

## PROPOSICIÓN

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 280 DE 2020 CÁMARA – 158 DE 2020 SENADO  
POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE  
VIVIENDA Y HÁBITAT.”.**

Elimínese el párrafo 1 del artículo 34 del proyecto de ley, el cual quedara así:

ARTÍCULO 34. PROYECTOS DE VIVIENDA Y USOS COMPLEMENTARIOS EN EL  
PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN.

...

~~**PARÁGRAFO 1º. En la determinación de los proyectos y acciones se podrán  
considerar los que permitan resolver las necesidades de las comunidades  
aledañas.**~~

...

De los honorables representantes,



**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá